



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

ORDEN SAN/1009/2020, de 22 de octubre, por la que se determinan los servicios mínimos de los Centros Sanitarios dependientes del Servicio Aragonés de Salud, durante la huelga general convocada por CEMS para el día 27 de octubre de 2020.

Habiendo sido convocada huelga general por la Organización Sindical CEMS para el día 27 de octubre de 2020, que afecta al personal sanitario del grupo A1, incluido el personal de formación sanitaria especializada, de los Centros Sanitarios dependientes del Servicio Aragonés de Salud, en turnos de mañana, tarde y noche, resulta imprescindible señalar los medios personales correspondientes que atenderán en esa fecha los servicios mínimos.

Dicha convocatoria está condicionada por el mantenimiento durante ese período de los servicios mínimos que garanticen la prestación de los servicios esenciales de la comunidad y los imprescindibles para el mantenimiento de las instalaciones de la Administración Autonómica, que deberán ser atendidos con las dotaciones de personal que figuran en el anexo a la presente Orden, y que han sido previamente negociados con el Comité de Huelga de la Organización Sindical convocante.

En este tipo de conflictos es necesario conciliar el derecho fundamental de huelga con los derechos también fundamentales de la ciudadanía, particularmente el derecho a la salud, siguiendo criterios de proporcionalidad en los sacrificios impuestos a ambas partes. Este es el objetivo de la presente disposición.

Corresponde al Gobierno de Aragón establecer las medidas para garantizar los servicios esenciales en las actividades cuya competencia le ha sido transferida, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo.

Teniendo en cuenta que, mediante Acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 21 de marzo de 2012, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 57, de 22 de marzo, se delegó en la persona titular de la Consejería competente en materia de sanidad, la adopción de las medidas que garantizaran la prestación de los servicios mínimos en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, en su virtud, y de conformidad con lo previsto en los artículos 6.7 y 10 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo, dispongo:

Primero.— Los servicios mínimos para garantizar la prestación de los servicios en los Centros Sanitarios dependientes del Servicio Aragonés de Salud durante la huelga convocada el día 27 de octubre de 2020, se cubrirán con las dotaciones de personal que figuran en el anexo que se adjunta.

Segundo.— Las Gerencias de Sector y de Urgencias y Emergencias Sanitarias del Servicio Aragonés de Salud y, en su defecto, las Direcciones de los Centros adoptarán las medidas oportunas para la adecuada cobertura de estos servicios mínimos que se prestarán preferentemente por el personal que no ejerza el derecho de huelga, si lo hay.

Tercero.— El cese y las alteraciones en la prestación de los servicios esenciales serán objeto de sanción, de conformidad con la normativa vigente.

Cuarto.— Serán de aplicación, a los efectos determinados en esta Orden, las disposiciones reguladoras de la relación del personal estatutario y funcionario y las específicas del personal con relación de derecho laboral en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 22 de octubre de 2020.

**La Consejera de Sanidad,
SIRA REPOLLÉS LASHERAS**

ANEXO
SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD
HUELGA GENERAL CEMS DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020

Los servicios mínimos deberán garantizar la siguiente atención sanitaria:

ATENCIÓN PRIMARIA

- Atención domiciliaria que se solicite con carácter urgente.
- Atención a todos los enfermos que se presentan en consultas con carácter urgente.
- Atención a todos los enfermos en tratamiento, cuando la suspensión de éste suponga un grave riesgo para aquellos.
- Prescripciones farmacéuticas necesarias para instaurar o proseguir tratamientos urgentes o cuya interrupción pudiese lugar a la desestabilización de procesos, o destinadas a proseguir tratamientos crónicos cuando la suspensión del mismo suponga un grave riesgo para los enfermos.
- Emisión de los partes relativos a los procesos de Incapacidad Temporal

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

1.- HOSPITALIZACIÓN. - Se realizarán maniobras diagnósticas y terapéuticas inaplazables y de cuya omisión se pudieran derivar consecuencias claramente desfavorables para los enfermos. Asimismo, el pase de visita y, si procede, alta médica. También se garantizarán todas las actividades encaminadas a la atención y cuidados de los pacientes hospitalizados, así como todas las preparaciones para pruebas especiales, analíticas, etc., necesarias para la atención integral de los pacientes. De igual forma se realizarán todos los trámites necesarios para el traslado o alta del paciente.

2.- URGENCIAS. - Se garantizarán las urgencias intra y extra-hospitalarias, así como atención a los partos, puerperio y embarazo de riesgo.

3.- QUIRÓFANOS. - Se realizarán todas las intervenciones que sean tipificadas como urgentes.

4.- SERVICIOS CENTRALES. - Se realizarán las pruebas complementarias urgentes de pacientes externos, así como las correspondientes a pacientes ingresados,

5.- CONSULTAS EXTERNAS Y PRUEBAS ESPECIALES

Se atenderán todas las pruebas especiales urgentes: broncoscopias, espirometrías, endoscopias, ecocardiogramas y cualesquiera otras. Asimismo, se garantizará la aplicación de tratamientos y cuidados en el Hospital de Día Oncohematológico.

6.- FUNCIONARÁN ASISTENCIALMENTE CON PLENA NORMALIDAD LAS SIGUIENTES UNIDADES

- Servicios de Urgencias, PAC y Hospitales de Día.
- Servicios de UCI. y Neonatos
- Unidad de Reanimación-Despertar
- Unidad de Quemados
- Unidad de Oncología Radioterápica
- Laboratorio Hematología de Urgencias.
- Paritorios.
- Unidad de Radiología de Urgencias.
- Laboratorio de Bioquímica de Urgencias.
- Hemodiálisis y Trasplante renal.

- Hemoterapia y Banco de Sangre.
- Tratamientos Oncológicos.
- Hemodinámica
- Física y Protección Radiológica
- Fecundación in vitro
- Dietética
- Coagulación

El personal que cubre la asistencia de estas Unidades se considerará siempre como mínimo, ya que estas Unidades deben funcionar con normalidad.

ATENCIÓN CONTINUADA

Tanto en el ámbito de Atención Primaria, como en el de Atención Especializada, serán servicios mínimos el 100% del personal correspondiente, incluidos los Médicos Internos Residentes que ocupen puesto de guardia de cada servicio

DETERMINACIÓN NUMÉRICA SERVICIOS MÍNIMOS

GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

I. PERSONAL FACULTATIVO (Turnos de 24 y 12 horas excepto en el SUAP)

	MAÑANA	TARDE	NOCHE
UME ZARAGOZA I	1	1	1
UME ZARAGOZA II	1	1	1
UME CALATAYUD	2	2	1
UME EJECA CABALLEROS	1	1	1
UME TARAZONA	1	1	1
UME HUESCA	2	2	1
UME MONZÓN	2	2	1
UME FRAGA	1	1	1
UME SABIÑANIGO	3	3	1
UME TERUEL	2	2	1
UME ALCAÑIZ	2	2	1
UME MONREAL DEL CAMPO	1	1	1
UME SOBRARBE-RIBAGORZA	1	1	1

CENTRO COORDINADOR U.	08:00 a 20:00	11:00 a 23:00	20:00 a 08:00
	1	1	1

CCU COVID.	08:00 a 20:00	11:00 a 23:00
	1	1

SUAP (turnos día 27 a 28 de octubre)	23:30 a 09:30	08:00 a 15:00	09:30 a 16:30	16:30 a 00:30	19:30 a 02:30	19:30 a 03:30	23:30 a 9:30
	3	1	1	8	2	1	3

SECTOR I DE ZARAGOZA**HOSPITAL ROYO VILLANOVA****I. PERSONAL FACULTATIVO**

SERVICIOS MÉDICOS	MAÑANA	TARDE-NOCHE GUARDIAS
MED.INTERNA	6	1 G. Presencia
HOSPITALIZACION DOMIC.	1	
CARDIOLOGIA	2	1 G. Presencia
DIGESTIVO	3	
NEUMOLOGIA	3	
NEUROLOGIA	2	
HEMATOLOGIA	2	1 G. Localizada
PSIQUIATRIA	2	1 G. Presencia

SERVICIOS QUIRÚRGICOS	MAÑANA	TARDE-NOCHE GUARDIAS
CIRUGÍA	3	1 G. Presencia + 1 G. localizada
TRAUMATOLOGÍA	3	1 G. Presencia + 1 G. localizada
UROLOGÍA	3	2 G. Localizada
ANESTESIA	1	1 G. Presencia

SERVICIOS CENTRALES	MAÑANA	TARDE-NOCHE/GUARDIAS
RADIOLOGÍA	2	1 G. Presencia
BIOQUIMICA	1	1 G. Localizada
FARMACIA	1	
MICROBIOLOGIA	2	1 G. Localizada
MEDICINA PREVENTIVA	1	

UCI	100%
URGENCIAS	100%

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA**I. PERSONAL FACULTATIVO**

SERVICIOS MÉDICOS	MAÑANA	TARDE Y NOCHE	
		P. Física	Localizada
MEDICINA INTERNA	2		
GERIATRÍA	3	1	
PSIQUIATRÍA	1		

* Geriatría, guardia localizada conjunta con Medicina Interna.

SERVICIOS QUIRÚRGICOS	MAÑANA	TARDE Y NOCHE	
		P. Física	Localizada
CIRUGÍA	1		1
GINECOLOGÍA	2		1
ORL	1		
ANESTESIA	1		

SERVICIOS CENTRALES	MAÑANA	TARDE Y NOCHE	
		P. Física	Localizada
URGENCIAS	2	2	
U.C.I.	2	1	
RADIOLOGIA	1		1
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		
FARMACIA	1		

ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO	MFyC mañanas	MFyC tardes	Pediatría mañanas	AC
ACTUR NORTE	2	1	1	
ACTUR OESTE	2	1	1	
ACTUR SUR	2	1	1	
ALFAJARIN	2		1	1
ARRABAL	2	1	1	
BUJARALUZ	1			1
LA JOTA	2	1	1	
LUNA	1			1
PARQUE GOYA	2	1	1	
PICARRAL	2	1	1	
SANTA ISABEL	2	1	1	
VILLAMAYOR	1		1	1
ZUERA	2		1	2 ¹
PAC SECTOR I ²				

En los CS Rurales el horario asistencial son las 24 horas.

1. Hasta las 22:00 horas hay 2 médicos. A partir de las 22:00 horas se queda 1
2. Horario asistencial 09:00-20:00 horas

SECTOR II DE ZARAGOZA

HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET y CME

I. PERSONAL FACULTATIVO

SERVICIO / UNIDAD	MAÑANA	MAÑANA
		HMI
Admisión	1	
Anatomía Patológica	1	
Anestesiología	7 3(GL)	2 MATER 1 INFANT
Cardiología	5	
Cirugía General	2	
Cirugía Plástica	1	
Cirugía Vasculat	2	
Cirugía Cardíaca	2	
Cirugía Torácica	1	
Cirugía Pediátrica		2
Cirugía Oral-Maxil.	1	
Dermatología	1	
Documentación Clínica y archivos	1	
Aparato Digestivo	5	
Endocrinología	3	
Endoscopias Digestiv.	1	
Farmacia	3	
Geriatría	3	
Ginecología		3
Obstetricia		2
Hematología	1	
Lab. Bioquímica	1	
Lab. Microbiología	5	
Lab. Hematología	1	
Lesionados medulares	1	
Medicina Interna	17	
Medicina Nuclear	1	
Medicina Preventiva	1	
Nefrología	2	
Neumología	9	
Neurología	2	

Neurocirugía	1	
Neurofisiología	1	
Oftalmología	1	
Oncología Médica	2	
Otorrinolaringología	1	
Pediatría		5
Psiquiatría	1	
Radiología Intervenc.	1	
Radiodiagnóst/Radiolog.	3	
Reumatología	1	
Traumatología	2	
Unidad Básica PRL	3	
Urgencias	20	
Urología	1	
UCI	20	
Neonatos (y UCI NN)		8
Reanimación-Despertar	2	
Quemados	1	
Oncología Radioterápica	1	
Hemodiálisis y Trasplante renal	3	
Hemodinámica	2	
Física y Protección Radiológica	1	

II. **ATENCIÓN PRIMARIA**

Unidad organizativa	MEDICINA DE FAMILIA
EAP - ALMOZARA	1
EAP - CASABLANCA	1
EAP - ROMAREDA - SEMINARIO	1
EAP - VALDESPARTERA	2
EAP - FERNANDO EL CATOLICO	1
EAP - FUENTES NORTE	2
PAC FUENTES NORTE	2
EAP - MIRAFLORES - SAGASTA	1
EAP - RUISEÑORES - SAGASTA	1
PAC SAGASTA	2
EAP - PARQUE ROMA	1
EAP - PUERTA DEL CARMEN	1
EAP - REBOLERIA	2
EAP - SAN JOSE CENTRO	1
EAP - SAN JOSE NORTE	1
EAP - SAN JOSE SUR - C. IMPERIAL	1
EAP - VENECIA - C. IMPERIAL	1
EAP - SAN PABLO	2
EAP - TORRE RAMONA	2
EAP - TORRERO - LA PAZ	2
EAP CAMPO DE BELCHITE	1
PAC AZUARA	1
EAP FUENTES DE EBRO	2
EAP SASTAGO	1
ESAD	1
PAC URGENCIAS HUMS	1

SECTOR III DE ZARAGOZA

HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESÁ"

I. PERSONAL FACULTATIVO

SERVICIO O SECCIÓN	MAÑANA
Anestesiología	4
Cardiología	4
Cardiología Triamar	
Cirugía General A-B	2
Cirugía Vasculat	1
Aparato Digestivo	2
Farmacia	2
Ginecología-Obstetricia	2
Hematología	2
Inmunología	1
Lab. Bioquímica	1
Medicina Interna	8
Medicina Nuclear	1
Medicina Preventiva	2
Microbiología	3
Infecciosos	2
Guardia MI y Especialid	
Nefrología	4
Neumología	4
Neurología	2
Neurocirugía	1
Oftalmología	1
Oncología Médica	1
Otorrinolaringología	2
Pediatría	2
Psiquiatría	2
Radiología Intervenc.	1
Radiodiagnóst/Ecog.	4
Radiología (TAC/Res)	3
Traumatología	4
Urología	2

C.R.P. NTRA. SRA. DEL PILAR

I.- PERSONAL FACULTATIVO

F.E.A.	Mañana	Tarde	Noche
PSIQUIATRAS	3	1	1
Médico de familia	1		

ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO	TURNO DE MAÑANA	
	Méd Fam	Pediatra
C.S. ALAGÓN	2	1
C.S. BOMBARDA	2	1
C.S. BORJA	2	1
C.S. CARIÑENA	2	1
C.S. CASSETAS	2	1
C.S. DELICIAS NORTE	2	1
C.S. DELICIAS SUR	2	1
C.S. EJEJA	2	1
C.S. ÉPILA	2	1
C.S. GALLUR	1	1
C.S. HERRERA	1	
C.S. LA ALMUNIA	2	1
C.S. MARÍA	2	1
C.S. MIRALBUENO	2	1
C.S. OLIVER	2	1
C.S. SÁDABA	2	
C.S. SOS	1	
C.S. TARAZONA	2	1
C.S. TAUSTE	2	1
C.S. UNIVERSITAS	2	1
C.S. UTEBO	2	1
C.S. VALDEFIERRO	2	1
ESAD	1	

CENTRO MEDICO DE ESPECIALIDADES DE EJEJA DE LOS CABALLEROS				
ÁREA	ESPECIALIDADES	Turno de mañana	Turno de tarde	Turno de noche
URGENCIAS	Medicina de urgencias	1	1	1

SECTOR DE CALATAYUD

HOSPITAL ERNEST LLUCH

I. PERSONAL FACULTATIVO

El Servicio de Urgencias y Oncología funcionara al 100% de su dotación habitual.

SERVICIO O SECCIÓN	MAÑANA
ANALISIS CLINICOS	2
MEDICINA INTERNA	3
NEFROLOGÍA	1
ANESTESIA Y REANIM.	2
CIRUGÍA GENERAL	1
OBSTETRICIA Y GINEC.	1
TRAUMATOLOGÍA	1
UROLOGÍA	1
PEDIATRÍA	1
RADIOLOGÍA	1
FARMACIA	1

ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO	TURNO DE MAÑANA	
	MFyC.	Pediatría
C.S. ALHAMA	2	1*
PAC NUEVALOS	1	
C.S. ARIZA	2	
C.S. ATECA	2	
C.S. CALATAYUD NORTE	4(*)	1*
C.S. CALATAYUD SUR	3(*)	1*
S.U.A.P. CALATAYUD	Todo personal con turno	
C.S. DAROCA	2	0*
PAC USED	1	
C.S. ILLUECA	2	1*
C.S. MORATA	2	
C.S. SAVIÑAN	2	
C.S. VILLARROYA DE LA SIERRA	2	

(*) Se aumentan los efectivos profesionales de A. Primaria debido a las consultas de respiratorio implantadas

SECTOR DE HUESCA**HOSPITAL GENERAL SAN JORGE****I. PERSONAL FACULTATIVO**

SERVICIO/UNIDAD	MAÑANA 8 a 15 h.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1
ANESTESIA	2
CARDIOLOGÍA	1
CIRUGÍA	1
DIGESTIVO	2
FARMACIA	1
HEMATOLOGÍA	1
MEDICINA DEL TRABAJO	1
MEDICINA INTERNA	8
MEDICINA PREVENTIVA	1
MICROBIOLOGÍA	4
NEFROLOGÍA	1
NEUMOLOGÍA	5
OFTALMOLOGÍA	1
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1
PEDIATRÍA	1
PSIQUIATRÍA	1
RADIOLOGÍA	1
TOCGINECOLOGÍA	1
TRAUMATOLOGÍA	1
UROLOGÍA	1

HOSPITAL DE JACA				
ÁREA	ESPECIALIDADES	Turno de mañana	Turno de tarde	Turno de noche
HOSPITALIZACIÓN	Medicina Interna	2		
URGENCIAS/QUIROFANOS	Medicina de Urgencias	2	2	2
	Cirugía general	1 (localizada)	1 (localizada)	1 (localizada)
	Ginecología-Obstetricia	1 (localizada)	1 (localizada)	1 (localizada)
	Traumatología	1 (localizada)	1 (localizada)	1 (localizada)
	Anestesia	1 (localizada)	1 (localizada)	1 (localizada)
	Neonatología	1 (localizada)	1 (localizada)	1 (localizada)
	Hemodiálisis	Nefrología	1	1

HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS

I. PERSONAL FACULTATIVO

SERVICIO/UNIDAD	MAÑANA 8 a 15 h.
GERIATRÍA	1

C.R.P. SANTO CRISTO DE LOS MILAGROS

I. PERSONAL FACULTATIVO

SERVICIO/UNIDAD	MAÑANA 8 a 15 h.
PSIQUIATRÍA	1

ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO	TURNO DE MAÑANA (de 8 a 17 h)	
	Medicina Familia	Pediatría
C.S. ALMUDEVAR	1	
C.S. AYERBE	1	
C.S. BERDUN	1	
C.S. BIESCAS-VALLE TENA	2	
C.S. BROTO	1	
C.S. GRAÑEN	2	
C.S. HECHO	1	
C.S. HUESCA RURAL	2	
C.S. JACA	3	1
C.S. PERPETUO SOCORRO	3	1
C.S. PIRINEOS	3	1
C.S. SABIÑANIGO	2	

C.S. SANTO GRIAL	3	1
C.S. SARIÑENA	2	

CENTRO	TURNO DE ATENCIÓN CONTINUADA	
	Medicina Familia	Pediatría
C. S. ALMUDEVAR	1	
C. S. AYERBE	1	
C. S. BERDUN	1	
C. S. BIESCAS-VALLE DE TENA	2	
C. S. BROTO	1	
C. S. GRAÑEN	1	
C. S. HECHO	1	
C.S. JACA – CANFRANC	1 (de 17 a 22H) 1 (de 17 a 24H) 1 (Canfranc)	
PAC PIRINEOS	1 (de 17 a 22 h) 3 (de 17 a 24 h)	
C.S. SABIÑANIGO	1 (de 17 a 22 h) 1 (de 17 a 24 h)	
C.S. SARIÑENA	1	

SECTOR DE BARBASTRO**HOSPITAL DE BARBASTRO****I. PERSONAL FACULTATIVO**

los servicios de Medicina Interna, Microbiología, UCI y Urgencias serán del 100%

SERVICIO/UNIDAD	MAÑANA
ANALISIS CLINICOS	1
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1
ANESTESIA Y REANIM.	1
CARDIOLOGÍA	1
CIRUGIA	1
DIGESTIVO	1
ENDOCRINOLOGÍA	1
GERIATRIA	1
HEMATOLOGIA	1
NEFROLOGÍA	1
NEUMOLOGÍA	1
NEUROLOGÍA	1
OBSTETRICIA y/o GINE	1
OFTALMOLOGIA	1
ONCOLOGÍA	1
OTORRINOLARINGOLOGIA	1
PEDIATRIA	1
RADIODIAGNÓSTICO	1
REHABILITACIÓN	1
PSIQUIATRÍA	1
TRAUMATOLOGIA	1
UROLOGIA	1
FARMACIA	1

CENTRO SANITARIO "BAJO CINCA" DE FRAGA

ÁREA	CATEGORÍA	MAÑANA	TARDE	NOCHE
URGENCIAS	Medicina de Urgencias	1	1	1
MEDICINA INTERNA	Medicina Interna	1		

ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO	TURNO DE MAÑANA	
	MFyC.	Pediatría
ABIEGO	1	
AINSA	1	
ALBALATE DE CINCA	1	
BARBASTRO	3	1
BENABARRE	1	
BERBEGAL	1	
BINEFAR	2	1
CASTEJON DE SOS	2	
FRAGA	3	1
GRAUS	2	

LAFORTUNADA	1	
MEQUINENZA	1	
MONZÓN RURAL	1	
MONZÓN URBANO	2	1
TAMARITE DE LITERA	2	

SECTOR DE TERUEL

HOSPITAL OBISPO POLANCO

I. PERSONAL FACULTATIVO

SERVICIO/UNIDAD	T. MAÑANA	T. TARDE Y NOCHE
ANÁLISIS CLÍNICO	1	1
ANESTESIA	3	2
CIRUGÍA	2	2
GINECOLOGÍA	2	2
HEMATOLOGÍA	1	1
M. INTERNA	2	2
NEFROLOGÍA	1	1
OFTALMOLOGÍA	1	1
ORL	1	1
PEDIATRÍA	1	1
PSIQUIATRÍA	1	1
RADIOLOGÍA	1	1
TRAUMATOLOGÍA	2	2
UROLOGÍA	1	1
FARMACIA	1	-

HOSPITAL SAN JOSE

I. PERSONAL FACULTATIVO

SERVICIO/UNIDAD	TURNO MAÑANA	TURNO TARDE	TURNO NOCHE
FEA	2	1	1
FEA Hospital de día Geriátrico	1		
Farmacia	1		

C.R.P. SAN JUAN DE DIOS

I. PERSONAL FACULTATIVO

SERVICIO/UNIDAD	TURNOS MAÑANA
PSIQUIATRIA.	1

ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO	MFyC	Pediatría
ALBARRACIN	3	
ALFAMBRA	2	
ALIAGA	1	
BAGUENA	1	
CALAMOCHA	2	1
CEDRILLAS	1	
CELLA	2	1
MONREAL DEL CAMPO	2	
MORA DE RUBIELOS	2	1
MOSQUERUELA	1	
SANTA EULALIA	1	1
SARRION	2	
TERUEL CENTRO	3	2
TERUEL ENSANCHE	3	2
UTRILLAS	2	1
VILLEL	2	

En Teruel Centro y Teruel Ensanche tres (dos cubrirán la mañana de 8 a 15 horas y el otro desde las 15 hasta las 17 horas)

SECTOR DE ALCAÑIZ**HOSPITAL DE ALCAÑIZ****I. PERSONAL FACULTATIVO**

SERVICIO / UNIDAD	MAÑANA	TARDE	NOCHE
ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA	1		
ANESTESIA	2	2	2
OBSTETRICIA	2	1	1
CIRUGÍA	2	1	1
DERMATOLOGÍA	1		
TRAUMATOLOGÍA	2	1	1
NEUROLOGÍA	1		
NEUMOLOGÍA	1		
NEFROLOGÍA	1		
MEDICINA INTERNA	3	2	2
ENDROCRINOLOGÍA	1		
PREVENTIVA	1		
CARDIOLOGÍA	1		
DIGESTIVO	1		
UROLOGÍA	1	1	1
OFTALMOLOGÍA	2		
O.R.L.	1		
PEDIATRÍA	2	1	1
REUMATOLOGÍA	1		
PSIQUIATRÍA	1		
R.H.B.	1		
URGENCIAS	3	3	2
MICROBIOLOGÍA	2	1	
FARMACIA	1		
RADIODIAGNÓSTICO	2	1	1
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1		

BIOQUÍMICA	2	1	1
P.R.L.	1		
HEMATOLOGIA	1	1	1
ONCOLOGIA	1		
RADIOTERAPIA I.O.	1		
HOSPITALIZACION A DOMICILIO	1		

ATENCION PRIMARIA

CENTRO	TURNO MAÑANA	
	M.FyC	Pediatría
ALCAÑIZ	2	1
ALCORISA	1	
ANDORRA	2	
CALACEITE	1	
CALANDA	1	
CANTAVIEJA	2	
CASPE	2	1
HIJAR	2	
MAELLA	1	
MAS DE LAS MATAS	1	
MUNIESA	1	
VALDERROBRES	1	

CENTRO	TURNO TARDE/NOCHE
	M.FyC
ALCAÑIZ	2
ALCORISA	1
ANDORRA	2
CALACEITE	1
CALANDA	1
CANTAVIEJA	2
CASPE	2
HIJAR	2
MAELLA	1
MAS DE LAS MATAS	1
MUNIESA	1
VALDERROBRES	1